



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO



Institución: 91 - Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2024

REP:R00822953
GESTIÓN:2024
22/01/2024 11:50:55 a.m.

MISIÓN:

Somos el ente estatal que regula e innova las actividades técnicas y operativas de aeronáutica civil de Honduras, respetando los convenios, leyes, reglamentos, planes, políticas nacionales e internacionales, para mantener altos niveles de seguridad operacional, con un sistema de transporte aéreo que impulse el desarrollo social, económico y ambiental del país.

VISIÓN:

Ser una institución competente en la regulación de las actividades aeronáuticas técnicas y operativas del país, utilizando altos Estándares de seguridad operacional, para el fortalecimiento integral del sector aeronáutico en la nación ,que fomenta el desarrollo económico-social de Honduras.

OBJETIVO:

1 - Incrementar mejoras en la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para el incentivo de nuevos operadores que inicien y mantengan relaciones con el sector aéreo del Estado de Honduras.

Resultado: 1 - "Incrementadas mejoras en la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para el incentivo de nuevos operadores que establecen relación con este sector del Estado de Honduras.

Supuesto: Que no cumplan con la demanda aérea de los usuarios del transporte aéreo.

Población Objetivo: 286 - ATENDIDOS EN LOS VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Resultado: 2 - "Incrementadas mejoras en la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para el incentivo de nuevos operadores que establecen relación con este sector del Estado de Honduras."

Supuesto: Que el personal técnico cumpla con capacidades para brindar los servicios óptimos.

Población Objetivo: 286 - ATENDIDOS EN LOS VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Objetivo Operativo: 1 Atender la navegación aérea en los aeropuertos internacionales y aeródromos del país.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Vuelos con servicio de tránsito aéreo atendidos para los operadores que trabajan con el sector aeronáutico del país."	964 - PLAN DE VUELO	6 - Mensual	88,729
2 - Informes meteorológicos emitidos para los operadores aéreos.	149 - INFORME	6 - Mensual	118,873
3 - Registros de control de despegue y de aproximación realizados	590 - VUELO	6 - Mensual	87,624
4 - Revisión de Instrumentos Meteorológicos convencionales y automáticos	50 - INSPECCION	6 - Mensual	192
5 - Diagnostico de las condiciones meteorológicas, realizadas.	149 - INFORME	6 - Mensual	118,873
6 - Informes Estadísticos Aeronáuticos Emitidos	149 - INFORME	6 - Mensual	12
7 - Inspección a los Servicios de Navegación Aérea	50 - INSPECCION	6 - Mensual	25
8 - Inspección y Vigilancia de Aeródromos realizados.	50 - INSPECCION	6 - Mensual	8
9 - Inspecciones de Facilitación al tránsito de pasajeros, equipajes y carga en Aeropuertos Internacionales del país, realizadas.	50 - INSPECCION	6 - Mensual	432
10 - Informes de Itinerarios de Vuelos Aprobados	149 - INFORME	6 - Mensual	12
11 - Capacitación al personal técnico sobre la prestación de servicios aéreos, realizados.	19 - CERTIFICADO	6 - Mensual	677

OBJETIVO:

2 - Incrementar la seguridad operacional en los aeropuertos del país, asimismo, en los operadores comerciales y privados, para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte aéreo y lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Resultado: 1 - Incrementada la vigilancia operacional para los operadores aéreos que cumplen con los requisitos técnicos de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

Supuesto: Que el personal no cumpla con la capacidades técnicas para realizar la vigilancia operacional.

Población Objetivo: 89 - EXTRANJERAS Y NACIONALES



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 91 - Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil



EJERCICIO: 2024

REP:R00822953
GESTIÓN:2024
22/01/2024 11:50:55 a.m.

OBJETIVO: 2 - Incrementar la seguridad operacional en los aeropuertos del país, asimismo, en los operadores comerciales y privados, para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte aéreo y lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Objetivo Operativo: 1 Optimizar la seguridad operacional en los aeropuertos internacionales y aeródromos del país

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Inspecciones sobre estandares de vuelo ejecutadas en los aeropuertos internacionales del país	50 - INSPECCION	6 - Mensual	8
2 - Licencias aeronáuticas emitidas a operadores del Transporte Aéreo	57 - LICENCIA	6 - Mensual	644
3 - Inspecciones de Aeronavegabilidad a Operadores Aéreos realizadas	50 - INSPECCION	6 - Mensual	360
4 - Inspecciones de Operaciones a Operadores Aéreos realizadas	50 - INSPECCION	6 - Mensual	132
5 - Solicitudes de Certificado de Operador Aéreo Atendidas	149 - INFORME	6 - Mensual	12
6 - Solicitudes de la Organización de Aviación Civil Internacional atendidas	149 - INFORME	6 - Mensual	12
7 - Informes de Flota Aérea y Matriculas elaborados.	149 - INFORME	6 - Mensual	12
8 - Sistema de Seguridad Operacional Inspeccionado	149 - INFORME	6 - Mensual	12
9 - Inspecciones de Mercancías Peligrosas	50 - INSPECCION	6 - Mensual	77
10 - Exámenes para obtener licencias aeronauticas, aplicados.	57 - LICENCIA	6 - Mensual	644
11 - Revisión de documentos y requisitos técnicos para optar a las licencias aeronáuticas	149 - INFORME	6 - Mensual	12